

**Fallo de adjudicación  
LPN 005/2025  
“MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES”**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DA/048/2025 para la Licitación **LPN 005/2025** referente a **“Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Derribo de Árboles”** Requerido por la **Coordinación General de Fortalecimiento a los Espacios Públicos Municipales.**

**ANTECEDENTES:**

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del 16 dieciséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco durante la Novena Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron las propuestas de (03) tres licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **LORIS DIRECTIVE S.A. DE C.V.**
- **TRIANGULUM S.A. DE C.V.**
- **MANEJO DE VEGETACION S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN:**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **LORIS DIRECTIVE S.A. DE C.V., TRIANGULUM S.A. DE C.V. y MANEJO DE VEGETACION S.A. DE C.V.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

**Tabla 1:**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	TRIANGULUM S.A. DE C.V.	LORIS DIRECTIVE S.A. DE C.V.	MANEJO DE VEGETACION S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

como cubrir cualquier eventualidad.			
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (No acepta)	CUMPLE (No acepta)	CUMPLE (No acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (micro)	CUMPLE (mediana)	CUMPLE (pequeña)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Segundo.** En atención al dictamen técnico, con número de oficio **DA/066/2025** mediante el que el área requirente (Coordinación General de Fortalecimiento a los Espacios Públicos Municipales) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas del licitante **LORIS DIRECTIVE S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que a los licitantes **TRIANGULUM S.A. DE C.V.** y **MANEJO DE VEGETACION S.A. DE C.V.** se les califica de **no solventes** técnicamente.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

**Tabla 2:**

C O N C E P T O	LORIS DIRECTIVE, S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
		(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)
1	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PODA Y DERRIBO DE ARBOLES.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.

C O N C E P T O	TRIANGULUM, S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
	(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)
1	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PODA Y DERRIBO DE ARBOLES.	NO CUMPLE	No anexa la documentación completa

CONCEPTO	<b>MANEJO DE VEGETACIÓN, S.A. DE C.V.</b>		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>MOTIVO</b>
	(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)
1	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PODA Y DERRIBO DE ARBOLES.	NO CUMPLE	No anexa la documentación completa

**Tercero.** Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación LPN 005/2025 a **LORIS DIRECTIVE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$17,993,224.00 Diecisiete millones novecientos noventa y tres mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N. I.V.A. Incluido.**

El área requirente deberá prever en sus proyectos presupuestales las erogaciones que se pudieran realizar en años fiscales posteriores, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

**Tabla 3:**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	TRIANGULUM S.A. DE C.V.		LORIS DIRECTIVE S.A. DE C.V.		MANEJO DE VEGETACION S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	1100990	Servicio	Mantenimiento de M2 Áreas Verdes	\$11.00	\$12,110,890.00	\$10.00	\$11,009,900.00	\$10.60	\$11,670,494.00
2	1500	Servicio	Podas de Árboles de 3MTS de Altura en Adelante	\$1,900.00	\$2,850,000.00	\$1,800.00	\$2,700,000.00	\$1,930.00	\$2,895,000.00

TA

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL									
3	500	Servicio	Derribo y Destoconado de Árboles de 3mts de Altura en Adelante	\$3,850.00	\$1,925,000.00	\$3,603.00	\$1,801,500.00	\$3,903.00	\$1,951,500.00
				SubTotal	\$16,885,890.00	SubTotal	\$15,511,400.00	SubTotal	\$16,516,994.00
				I.V.A	\$2,701,742.40	I.V.A	\$2,481,824.00	I.V.A	\$2,642,719.00
				TOTAL	\$19,587,632.40	TOTAL	\$17,993,224.00	TOTAL	\$19,159,713.00

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LORIS DIRECTIVE S.A. DE C.V.
3591	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	1100990	SERVICIO	\$11,009,900.00 + iva.
3591	PODA DE ÁRBOLES DE 3 MTS EN ADELANTE	1500	SERVICIO	\$2,700,000.00 + iva.
3591	DERRIBO Y DESTOCONADO DE ÁRBOLES DE 3 MTS EN ADELANTE	500	SERVICIO	\$1,801,500.00 + iva.

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

**Cuarto.** Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco..


**Quinto.** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.


Imrv.


<p><b>ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA</b></p> <hr/> <p><b>Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones</b></p>	 <hr/> <p><b>FIRMA</b></p>
<p><b>GUADALUPE ISABEL ROBLEDO HERRERA</b></p> <hr/> <p><b>Representante de la Sindicatura Municipal</b></p>	 <hr/> <p><b>FIRMA</b></p>
<p><b>ING. OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ</b></p> <hr/> <p><b>Representante Oficialia Mayor</b></p>	 <hr/> <p><b>FIRMA</b></p>


La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPN 005/2025

<b>ALEJANDRO MAGALLANES AVILA</b> Representante de Tesorería Municipal	 FIRMA
---	---


<b>LIC. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO</b> Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 FIRMA
---	---


<b>ING. OMAR PALAFOX SAENZ</b> Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 FIRMA
--	---

<b>ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA</b> Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	 FIRMA
---	---


<b>LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ</b> Representante Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	 FIRMA
--	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPN 005/2025

<b>MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ</b> <hr/> <b>Representante de Coordinación General de Potencia Económica</b>	 <hr/> <b>FIRMA</b>
---	--

<b>ING, MANUEL LEDEZMA ESPARZA</b> <hr/> <b>Representante de Director General de Desarrollo Rural</b>	 <hr/> <b>FIRMA</b>
--	--

<b>LIC. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA</b> <hr/> <b>Órgano Interno de Control Con Voz</b>	 <hr/> <b>FIRMA</b>
--	--

<b>PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN</b> <hr/> <b>Secretaria Técnica Con Voz</b>	 <hr/> <b>FIRMA</b>
--	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPN 005/2025

